Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 763/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - LLAMADO PLURIANUAL" - CONTRATO ABIERTO - CONTRATACIÓN DIRECTA

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO:

La providencia de fecha 15 de junio de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 998/2023, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - LLAMADO PLURIANUAL** – CONTRATO ABIERTO - CONTRATACIÓN DIRECTA", y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 074 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 02/2023 del 7 de junio de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - LLAMADO PLURIANUAL**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 05 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023";

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023;

La Resolución Nº 463/2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES DE LA CARTA DE INVITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" – COD. Nº 05 – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 623/2023, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - LLAMADO PLURIANUAL" - CONTRATO ABIERTO - CONTRATACIÓN DIRECTA

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 02/2023 del 7 de junio de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - LLAMADO PLURIANUAL**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 05, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - LLAMADO PLURIANUAL**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 05 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro para los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 16, 17 y 18, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 60.530.000.- (Guaraníes sesenta millones quinientos treinta mil)** y a la suma mínima de **Gs. 30.265.000.- (Guaraníes treinta millones doscientos sesenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

TECHNO AMERICAN S.R.L. para los ítems Nº 14 y 15, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 3.540.000.- (Guaraníes tres millones quinientos cuarenta mil)** y a la suma mínima de **Gs. 1.770.000.- (Guaraníes un millón setecientos setenta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

MEGA BUSINESS S.R.L. para los ítems Nº 6 y 13, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 11.872.400.- (Guaraníes once millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos)** y a la suma mínima de **Gs. 5.936.200.- (Guaraníes cinco millones novecientos treinta y seis mil doscientos)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

OFFICE COMPU S.A. para los ítems Nº 8 y 10, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 12.073.400.- (Guaraníes doce millones setenta y tres mil cuatrocientos)** y a la suma mínima de **Gs. 6.036.700.- (Guaraníes seis millones treinta y seis mil setecientos)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 763/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - LLAMADO PLURIANUAL" - CONTRATO ABIERTO - CONTRATACIÓN DIRECTA

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al **Objeto de Gasto 342 "ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recurso Institucional, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/2020" hasta el monto de **Gs. 59.965.800.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2023, y el saldo de **Gs. 28.050.000.- (Guaraníes veintiocho millones cincuenta mil)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

ES COPIA FIEL
JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción